

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN B

Bogotá DC, once (11) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Magistrado Ponente (E): FREDY IBARRA MARTÍNEZ
Expediente: 11001-03-15-000-2025-01126-00
Demandante: METRO CALI SA
Demandado: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
Medio de control: ACCIÓN DE TUTELA
Asunto: CONCEDE IMPUGNACIÓN

Por haber sido interpuesta en tiempo, **concédese** la impugnación presentada por la parte demandante en contra de la sentencia de primera instancia proferida el 25 de marzo de 2025, mediante la cual se negó el amparo solicitado en la acción de tutela.

Por lo tanto, **ordénase** que por Secretaría General se realice el reparto correspondiente de conformidad con el Acuerdo 80 de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDY IBARRA MARTÍNEZ
Magistrado (E)
(Firmado electrónicamente)

Constancia. La presente providencia fue firmada electrónicamente en la plataforma SAMAI, en consecuencia, se garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta de conformidad con el artículo 2 de la Ley 2213 de 2022.